

INSTRUCCIONES TÍTULO DE CICLOS GRADO MEDIO

1. Pago de la tasa para solicitar el título de bachiller
2. Entrega de la documentación en la secretaría del centro

1 Pago de la tasa para solicitar el título de Grado Medio

El pago de la tasa se realizará a través del modelo 046 disponible en el siguiente enlace:

<https://tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284270174781/ / />

Tributos > Modelo 046 de pago de tasas y precios públicos > Acceso al modelo 046

ACCESO AL MODELO 046

■ **Modelo 046 on line. Acceso sin certificado.** Esta modalidad permite:

- Realizar el pago del modelo 046 con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad financiera con TPV virtual.
- Imprimir el modelo cumplimentado para efectuar el pago presencial mediante ingreso a través de **entidad colaboradora** o en la cuenta restringida determinada por el centro gestor.
- Este acceso puede realizarse mediante Internet Explorer (en sus versiones 8 a 11), Google Chrome, Opera, Mozilla Firefox o Microsoft Edge.

➔ Acceso a **Modelo 046 on line sin certificado.**

-  Requisitos técnicos (1.902 kbytes)
-  Instrucciones de cumplimentación 046. Acceso sin certificado (832 kbytes)

Una vez con el modelo en la pantalla, los campos que se deben rellenar son los siguientes:

- En el apartado **Declarante/Sujeto Pasivo** los datos a cumplimentar serán el NIF, apellidos y nombre del alumno, teléfono, dirección completa, provincia y municipio (del desplegable) y código postal.
- En el apartado **Datos específicos** habrá que rellenar la fecha en la que se esté cumplimentando (formato dd/mm/aaaa). En Provincia en la que radica el Órgano Gestor se ha de seleccionar “Segovia”. En el apartado Centro Gestor se ha de buscar “Consejería de Educación” y en Órgano Gestor debemos se escribirá “Dirección Provincial de Educación de Segovia”. Posteriormente habrá que marcar “TASA” en el apartado Tasa/Precio Público. Y a continuación, donde indica Seleccionar Tasa/Precio Público* se seleccionará en el desplegable (+) 307.2.0 “Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias” y después (+) “Expedición de títulos y certificados”, hasta encontrar “Título de Bachiller (todas las modalidades)” **como se indica en la imagen** y marcarlo para que se fije en el apartado siguiente Denominación de la Tasa/Precio Público.
- En el apartado **Descripción** del servicio solicitado se indicará: “Solicitud de expedición del Título

de Bachillerato”.

Datos para la generación de la Tasa/Precio Público

* Campos obligatorios

Declarante / Sujeto Pasivo				
NIF*: <input type="text"/>	Apellidos y nombre o razón social*: <input type="text"/>	Tlf: <input type="text"/>		
Dirección*: <input type="text"/>	Nº*: <input type="text"/>	Portal: <input type="text"/>	Escalera: <input type="text"/>	Piso: <input type="text"/>
Puerta: <input type="text"/>	Provincia*: <input type="text"/>	Municipio*: <input type="text"/>	Cod.Postal*: <input type="text"/>	

Datos específicos	
Fecha de devengo*: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	Provincia en la que radica el Órgano Gestor*: <input type="text"/>
Centro Gestor*: <input type="text"/>	Código Territorial: <input type="text"/>
Órgano Gestor: <input type="text"/>	
Tasa/Precio Público*: <input checked="" type="radio"/> Tasa <input type="radio"/> Precio Público	
Seleccionar Tasa/Precio Público*	307.2.0

Detalle de la Liquidación
Denominación de la Tasa/Precio Público: <input type="text"/>
Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias. Expedición de títulos y certificados. Título de Técnico de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo, Certificado de nivel avanzado de Idiomas, Certificado de competencia general del nivel Intermedio B2 de Idiomas

- En el apartado **Beneficios Fiscales** habrá que indicar, si se dispone de Bonificaciones (Familia Numerosa) o Exenciones (Discapacidad, Familia Numerosa de Categoría Especial o ser Víctima de Terrorismo).

A continuación aparecerá el importe a pagar. Una vez terminado se puede imprimir cumplimentado para su presentación en el Banco (en el siguiente enlace pueden consultarse las entidades en las que se puede pagar <https://tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284561102356/ / / />), pero también se puede pagar directamente con tarjeta (recomendado). En cualquier caso debemos guardar el justificante del pago (PDF) para entregarlo en el centro.

<p align="center">INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</p> <p>Responsable: Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica - consultas.tributos@jcyl.es</p> <p>Delegado de protección de datos: dpd.economiay hacienda@jcyl.es</p> <p>Finalidad: Aplicación de los tributos estatales cedidos y de los propios de la Comunidad.</p> <p>Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1.c) RGPD.</p> <p>Destinatarios: No se cederán estos datos, salvo en los casos previstos en la normativa.</p> <p>Derechos: Acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la información adicional.</p> <p>Información adicional: https://tributos.jcyl.es/protecciondatos</p>
--

2. Entrega de la documentación en la secretaría del centro

Una vez pagada la tasa y cumplimentado la Solicitud del Título, el alumno deberá acudir a la secretaría del centro con los siguientes documentos:

- Modelo 046 (solicitud del título de bachillerato) debidamente pagado.
- Fotocopia del Libro de Familia Numerosa y/o certificado de discapacidad, si se alegan bonificaciones o exenciones.
- Fotocopia DNI